**BIBLIO**NEWS 2.0

***Recull d’articles jurídics de recursos d’accés lliure realitzat per la Comissió de Biblioteques del Consell de l’Advocacia catalana.***

**Núm. 2 (desembre 2021)**

**MATÈRIES:**

[**ADMINISTRATIU**](#_yp881pvvwwp9) **2**

[**CIVIL**](#_4srkcriwv6in) **10**

[**ESTRANGERIA**](#_e0t9rk2oljtc) **16**

[**FAMÍLIA**](#_msvcd56s4nc4) **17**

[**FISCAL**](#_iwhxmxups1je) **18**

[**MERCANTIL**](#_j22stcvvxxbp) **22**

[**LABORAL-SOCIAL**](#_h4c9ez8ouywk) **24**

[**PENAL**](#_ubxh4fw0aafz) **29**

[**PROTECCIÓ DE DADES**](#_d3lifbgabsqx) **36**

[**ALTRES**](#_hnhrenlzayqx) **38**

**Números anteriors:**

* [Accediu al BiblioNews núm. 1 (abril 2021)](https://drive.google.com/file/d/1fLbJImHVpPXCdMeNtrQ2Gezj5PnVUYjm/view?usp=sharing)

# **ADMINISTRATIU**

|  |  |
| --- | --- |
| **Núm.** |  |
| 1 | **¿Qué exige el principio de responsabilidad en el ámbito de la Administración Pública? /** Lifante Vidal, Isabel de Documentación administrativa Núm. 7 (Enero-diciembre 2020). - 49-62 p.*⇢* [Accés a l’article](https://revistasonline.inap.es/index.php/DA/article/view/10890/11874)  |
| 2 | **El funcionario interino: entre la temporalidad y la estabilidad /** Fuentetaja Pastor, Jesús de Documentación administrativa Núm. 7 (Enero-diciembre 2020). - 88-103 p.**Resum/abstract:** Aunque la situación jurídica de los funcionarios interinos se caracteriza por su temporalidad, la regulación y la gestión de esta clase de empleado público generan situaciones de estabilidad no sólo al limitar la potestad de la Administración para finalizar las relaciones jurídicas interinas sino también al favorecer la prolongación de su duración.⇢ [Accés a l’article](https://revistasonline.inap.es/index.php/DA/article/view/10892/11899) |
| 3 | **El futuro del empleo público local: retos ante un mundo digital /** Campos Acuña, Concepción de Documentación administrativa Núm. 7 (Enero-diciembre 2020). - 126-144 p.**Resum/abstract:** El sector público se encuentra abocado a un proceso de reflexión sobre la transformación que necesita para adecuarse a la sociedad del conocimiento, fuertemente marcada por la tecnología y su efecto disruptivo en el modelo de gestión. En este contexto, el éxito en los retos de futuro que debe abordar sólo serán posibles en el marco de un diseño adecuado del empleo público, diseño que examinamos en el presente trabajo desde la óptica del ámbito local. Para ello se analizarán sus peculiaridades en una organización territorial compleja, y con una planta local que, por su dimensionamiento, condiciona la disponibilidad de los recursos humanos precisos para la adecuación de la administración a las necesidades de la ciudadanía. El factor digital exige situar en el centro de la reflexión tanto el completo proceso de incorporación de personas al servicio público, con las dificultades en la captación del talento, como en el desempeño del mismo, siendo preciso articular un haz de competencias profesionales que permita responder acertadamente al nuevo modelo de gestión pública. Tras el análisis y la reflexión se formulan una serie de propuestas, enunciando líneas claves para rediseñar el modelo de empleo público local sin necesidad de modificar su marco normativo*⇢* [Accés a l’article](https://revistasonline.inap.es/index.php/DA/article/view/10894/11901) |
| 4 | **Los nuevos proyectos de energías renovables se encuentran con el laberinto jurídico de la evaluación ambiental** / Lozano Cutanda, Blanca de Actualidad jurídica ambiental Núm. 110 (març 2021). - 6 p.*⇢*[Accés a l’article](https://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2021/03/2021_03-Recopilatorio-110-AJA-marzo.pdf) |
| 5 | **Real Decreto 27/2021, por el que se modifican los Reales decretos sobre pilas y acumuladores y sobre los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos** / Lozano Cutanda, Blanca; Poveda Gómez, Pedro de Actualidad jurídica ambiental Núm. 113 (juny 2021). - 8 p.*⇢*[Accés a l’article](https://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2021/06/2021_06_Recopilatorio-113-AJA-junio.pdf) |
| 6 | **Avances en la protección del agua en la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo español** / Álvarez Carreño, Santiago M., de Actualidad jurídica ambiental Núm. 113 (juny 2021). - 6 p.*⇢*[Accés a l’article](https://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2021/06/2021_06_Recopilatorio-113-AJA-junio.pdf) |
| 7 | **Comentario sobre la directiva 2004/35/CE del Parlamento europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, y su relación con la Ley de responsabilidad medioambiental** / Mandiá Orosia, José Antonio, Autor de Actualidad jurídica ambiental Núm. 114 (juliol 2021). - 17 p.*⇢*[Accés a l’article](https://www.actualidadjuridicaambiental.com/wp-content/uploads/2021/07/2021_07_Recopilatorio-114-Aja-julio.pdf) |
| 8 | **El medio ambiente en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de derechos humanos : la imparcialidad generacional en la perspectiva del constitucionalismo multinivel**  / Palombino, Giacomo de Anales de Derecho Núm. especial (2020). - 35 p.*⇢*[Accés a l’article](https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/453121/294181) |
| 9 | **Sucesión de normas administrativas sancionadoras: irretroactividad y excepciones** / Rebollo Puig, Manuel de Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica Núm. 16 (octubre 2021)**Resum/abstract:** En Derecho Administrativo sancionador se parte de reglas claras sobre la retroactividad o irretroactividad de sus normas. Pero su aplicación suscita dudas. Para solventarlas, se ha analizado separadamente la regla de la prohibición de la retroactividad desfavorable y la de la obligada retroactividad favorable. Las soluciones que se ofrecen respecto a la primera, cuyos fundamentos son sólidos, tienden a su radical entendimiento; pero se excluye de su ámbito las normas procedimentales y las relativas a la ejecución de las sanciones. Además, se aborda la cuestión del momento en que han de entenderse cometidas las infracciones. Muy distinto es el enfoque que merece la regla de la obligada retroactividad favorable, de fundamento positivo y material más endeble. Con ese punto de vista, se trata de restringir su ámbito de aplicación para no llevarla más allá de los casos en que el legislador ha cambiado su valoración negativa de la conducta. Asimismo, se analiza hasta qué momento cabe esta aplicación retroactiva. Y para ambas reglas se exponen las consecuencias de su violación y las vías de reacción.⇢ [Accés a l’article](https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/10961/12024) |
| 10 | **Los requerimientos entre Administraciones públicas y el lío del 44** / Santamaría Pastor, Juan Alfonso de Revista de Administración Pública 125 (maig/agost 2021)**Resum/abstract:** Los litigios entre Administraciones públicas disponen de una regulación dispersa y confusa. Sus problemas comienzan con la regulación del requerimiento previo que hace el art. 44 de la Ley de lo Contencioso, cuyas dificultades de interpretación se han visto intensificadas por una doctrina jurisprudencial discutible e innecesaria, que causa serias incertidumbres a los servicios jurídicos de las Administraciones. El trabajo da cuenta de esta jurisprudencia y de las dificultades que plantea.⇢ [Accés a l’article](http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=1&IDN=1461&IDA=39440) |
| 11 | **La cooperación jurídica en la Unión Europea en controversias sometidas a derecho administrativo** / Agudo González, Jorge de Revista de Administración Pública 125 (maig/agost 2021)**Resum/abstract:** La existencia de controversias con trascendencia transnacional en el mercado interior es una realidad jurídica frecuente. A diferencia de los mecanismos de cooperación administrativa transnacional como los articulados con base en el principio de reconocimiento mutuo, no existe un parangón similar en el marco jurisdiccional. Las singularidades de la justicia administrativa y la consiguiente fragmentación nacional de las jurisdicciones son causas históricas de esa situación. Por estos motivos, en materia administrativa no se han aprobado normas de derecho derivado destinadas a fortalecer la cooperación jurídica, como así sucede en materia civil o penal. Sin embargo, en controversias complejas como las antes mencionadas, precisamente por la ausencia de esa cooperación, pueden generarse limitaciones que pueden afectar a diversas vertientes del derecho a la tutela judicial efectiva. Partiendo de una maximización del derecho fundamental y de una interpretación conforme con las exigencias derivadas del derecho comunitario, en este trabajo se proponen algunas soluciones que pudieran abrir la cooperación jurídica entre órganos jurisdiccionales de los Estados miembros.⇢ [Accés a l’article](http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=1&IDN=1461&IDA=39442) |
| 12 | **Aplicación del régimen administrativo especial de los fondos Next Generation EU a las entidades locales** / Velasco Caballero, Francisco de Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica Núm. 16 (octubre 2021)**Resum/abstract:** Los fondos Next Generation EU, creados por la Unión Europea para la recuperación y la transformación económica tras la epidemia de Covid-19, requieren de una ingente actividad administrativa de los Estados miembros. No sólo de la Administración estatal, sino también las Administraciones autonómicas y locales. Para la gestión de los fondos europeos, el Gobierno español ha dictado el Real Decreto-Ley 36/2020, con numerosas medidas de agilización y simplificación administrativas. El ámbito de aplicación de estas medidas es muy diverso: algunas se aplican a todas las Administraciones públicas; otras sólo a la Administración estatal. Se plantea a partir de aquí en qué medida las distintas normas del Real Decreto-Ley 36/2020 son directa o supletoriamente aplicables a las entidades locales, cuando ejecuten proyectos financiados con los fondos Next Generation EU.⇢ [Accés a l’article](https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/10994/12032) |
| 13 | **Cuestiones jurídicas sobre el papel de los entes locales en la transición energética: hacia la producción y el consumo del hidrógeno renovable** / Ávila Rodríguez, Carmen María de Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica Núm. 16 (octubre 2021)**Resum/abstract:** La tecnología del hidrógeno está demostrando cada día que es posible producir y consumir hidrógeno renovable. La Unión Europea, consciente de ello, quiere situarse como líder en este objetivo de transformación de nuestra economía en una economía descarbonizada. El presente estudio hace un análisis de las estrategias que han sido aprobadas a nivel comunitario y estatal, así como de las reformas normativas necesarias para que las Administraciones, especialmente la Administración local sea impulsora del uso doméstico y comercial del hidrógeno renovable.⇢ [Accés a l’article](https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/10952/12048) |
| 14 | **El marco normativo del teletrabajo en el empleo público: delimitación y análisis comparativo** / Expósito Gázquez, Ariana de Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica Núm. 16 (octubre 2021)**Resum/abstract**: La crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha cambiado las perspectivas de desarrollo del teletrabajo dentro de la Administración Pública. El teletrabajo ha pasado de ser una figura cuya evolución estaba estancada, a presentarse como el modelo de organización del trabajo de la sociedad del futuro. En este sentido, la declaración del estado de alarma el 17 de marzo de 2020 se ha convertido en el punto de inflexión de su evolución: durante su vigencia, los empleados públicos han prestado sus servicios a través de esta modalidad, en todos los supuestos que la naturaleza de la actividad lo permitía; y una vez finalizado este, se ha continuado con esta práctica como consecuencia de la grave situación epidemiológica. El aumento (obligado) del uso de esta figura ha provocado su regulación para evitar la inseguridad jurídica de los empleados públicos. Sin embargo, este texto normativo es impreciso en algunos de los términos que utiliza, y demasiado flexible sobre las obligaciones que asumen las Administraciones Públicas.⇢ [Accés a l’article](https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/10951/12044) |
| 15 | **La regulación municipal de las viviendas de uso turístico: soluciones a través del urbanismo** /Aguirre Font, Josep M. de Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica Núm. 15 (abril 2021)**Resum/abstract**: El auge de las viviendas turísticas en España, a lo largo de la última década, ha puesto el fenómeno en el centro del debate público y ha llevado a muchos municipios a plantearse la necesidad de ordenarlos o limitarlos. Este artículo analiza, a través de la óptica de la jurisprudencia, las experiencias acumuladas de los últimos años mediante la legislación turística, las ordenanzas municipales y la planificación urbanística. El análisis de los diferentes instrumentos normativos, y singularmente los ejemplos de Barcelona y Bilbao, nos permite extraer algunas conclusiones útiles y al mismo tiempo proponer soluciones normativas óptimas para abordar este fenómeno, compatibilizando el derecho a la ciudad o a una vivienda digna y la libertad de prestación de servicios.⇢ [Accés a l’article](https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/10916/11959) |
| 16 | **Responsabilidad patrimonial sanitaria por error en la identificación de neonatos : Comentario a la Sentencia de Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Pamplona/Iruña (Sección 3) de 6 de septiembre de 2021** / González Carrasco, Carme de Revista CESCO de derecho de consumo Núm. 40 (octubre-desembre 2021)**Resum/abstract:** El comentario analiza la identificación y la valoración del daño resultante de la incorrecta identificación de neonatos con entrega a progenitores distintos de los biológicos, así como el valor de los protocolos de seguridad en relación el régimen de responsabilidad patrimonial sanitaria y discute el criterio de imputación causal consistente en la pérdida de oportunidad en relación con la argumentación de la Sentencia de Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Pamplona/Iruña (Sección 3) de 6 de septiembre de 2021.⇢ [Accés a l’article](https://revista.uclm.es/index.php/cesco/article/view/2882/2143) |
| 17 | **Intel·ligència artificial i Administració de justícia: Quo vadis, justitia?** / Simón Castellano, Pere de IDP Núm. 33 (octubre 2021)**Resum/abstract:** La presència en la nostra vida quotidiana de les més modernes tecnologies de la informació i la comunicació, i també de l’anomenada intel·ligència artificial (IA), és cada vegada més gran, alhora que més valuosa. Les administracions públiques no poden romandre immòbils davant d’una nova realitat social que també ofereix una oportunitat brillant d'incrementar la seva eficiència i eficàcia en àmbits molt concrets com, per exemple, la lluita contra el frau i les irregularitats. Els reptes i desafiaments jurídics que presenta l’IA, però, són molts i molt significatius, l’afectació dels quals es projecta en àmbits molt diversos com la protecció de dades personals, la igualtat, la seguretat jurídica, la transparència i la rendició de comptes, entre d’altres. Els problemes es multipliquen exponencialmente en l’àmbit de l’Administració de justícia i, molt especialment, per a determinats usos en el marc del procés penal. Encara que la justícia no és ni s’ha de convertir en un mer acte de predicció ni en un modelo matemàtic que es pugui tancar en fórmules, no és menys cert que l’ús de l’IA per a finalitats concretes pot resultar molt útil en tots els ordres jurisdiccionales. Aquest article planteja, en aquest complex entramat, els termes del debat i analitza el marc legal europeu, els usos de l’IA en l’àmbit de la justícia penal i el seu impacte en els drets fonamentals.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/IDP/article/view/373817/472448) |
| 18 | **La cesión de derechos de crédito de naturaleza jurídico-administrativa en el ámbito de la contratación pública y de la responsabilidad patrimonial de la Administración** / Navarro Manich, José Alberto; Panadés Jordà, Pau de Actualidad Jurídica Uría Menéndez Núm. 55 (gener-maig 2021)**Resum/abstract:** El Tribunal Supremo, en su sentencia de 22 de enero de 2020, ha declarado que la cesión de derechos de crédito de naturaleza jurídico-administrativa no estaría prevista con carácter general, y que no le serían aplicables supletoriamente las reglas de la cesión de créditos del Código Civil. Según la sentencia solamente serían cedibles los derechos de crédito reconocidos por acto administrativo o sentencia firme. Con ello se pone en cuestión la cesión de créditos futuros en ámbitos como la responsabilidad patrimonial de la Administración o la contratación pública. No obstante, la propia sentencia del Tribunal Supremo aclara que ese pronunciamiento únicamente afectaría a la cesión de créditos dimanante de responsabilidad patrimonial de la Administración, que es el caso objeto de la sentencia.En este artículo se expondrá el régimen de la cesión de los derechos de crédito de naturaleza jurídico-administrativa y se valorará el alcance de la sentencia del Tribunal Supremo de 22 de enero de 2020 para determinar si este pronunciamiento supone un cambio en el régimen que se ha venido aplicando a la cesión de créditos futuros ante Administraciones Públicas (muy especialmente en el ámbito de la contratación pública y de la responsabilidad patrimonial de la Administración), o bien si ese régimen jurídico se mantiene inalterado.⇢ [Accés a l’article](https://www.uria.com/documentos/publicaciones/7433/documento/art02.pdf?id=12261) |
| 19 | **El Supremo «alivia» la carga procesal del lesionado y determina el momento de la aparición del daño en la acción de responsabilidad patrimonial contra el legislador** / Alonso García, Maria Consuelo de Revista Vasca de Administración Pública Núm. 120 [22/11/2021]⇢ [Accés a l’article](https://apps.euskadi.eus/z16-a5app2/es/t59auUdaWar/R2/sumario/120) |
| 20 | **Funcionarios interinos y empleo público: análisis general de su controvertido régimen jurídico** / Brufao Curiel, Pedro de Revista Vasca de Administración Pública Núm. 120 [22/11/2021]⇢ [Accés a l’article](https://apps.euskadi.eus/z16-a5app2/es/t59auUdaWar/R2/sumario/120) |
| 21 | **El Estado de Derecho frente al COVID: reserva de ley y derechos fundamentales** / Tajadura Teja, Javier de Revista Vasca de Administración Pública Núm. 120 [22/11/2021]⇢ [Accés a l’article](https://apps.euskadi.eus/z16-a5app2/es/t59auUdaWar/R2/sumario/120) |
| 22 | **L’educació reglada als centres penitenciaris catalans** / López Riba, José María, Autor de Revista catalana de dret públic Núm. 62 (juny 2021)**Resum/abstract:** L’educació a la presó és un dret fonamental (art. 27 CE) que es troba inclòs en la finalitat reeducadora de les penes privatives de llibertat (art. 25 CE). Aquest article pretén sintetitzar el coneixement jurídic i criminològic sobre els programes formatius a les presons catalanes. En l’àmbit jurídic es presentarà una anàlisi nacional i internacional de la normativa en matèria d’educació penitenciària. En l’àmbit criminològic es presentaran les teories que ajuden a explicar els efectes de l’educació a presó. Posteriorment, es presentaran les dificultats que l’Administració penitenciària ha de remoure per tal de garantir el dret a l’educació a presó. I, finalment, es realitzarà una anàlisi de l’oferta formativa als centres penitenciaris catalans, el nivell educatiu dels interns i internes i les matriculacions en cursos formatius. Aquestes dades mostren un baix nivell educatiu de la població empresonada, que provoca una major matriculació en els cursos més bàsics, una situació que és encara pitjor per a les dones. També es pot observar, a partir de les dades, la problemàtica de la barrera lingüística per a les persones estrangeres.⇢ [Accés a l’article](http://revistes.eapc.gencat.cat/index.php/rcdp/article/view/10.2436-rcdp.i62.2021.3538) |

# **CIVIL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Núm.** |  |
| 23 | **Los cambios y desafíos que plantea la fiscalidad de la economía digital en el contexto internacional** / Jiménez Vargas, Pedro de Jesús a in Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT) vol. 13, núm. 2 (2021). - 40 p.**Resum/abstract:** Una economía digital, es aquella que se centra en la venta de bienes y servicios a través de plataformas digitales. Ésta posee características muy específicas respecto a la economía tradicional. La imposición de los beneficios obtenidos a través de las transacciones efectuadas en la red, se han visto incrementadas de forma exponencial, a la vez que han aumentado las ventas en el comercio digital, efectuadas por organizaciones empresariales internacionales que operan con o sin establecimiento permanente. Estas organizaciones empresariales, han desarrollado pautas generales para tratar de gravar sus ingresos en lugares con una baja o nula tributación. Uno de los principales problemas que se plantean en la activad e-commerce, es determinar, quién es el beneficiario efectivo final de las rentas obtenidas.⇢ [Accés a l’article](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/6258/5036) |
| 24 | **Tratamiento de la kafala en España y posterior constitución de una adopción. Ley Nacional del Menor que prohíbe la adopción, flexibilización de la cláusula limitativa (auto de la AP de Cádiz [sección 5ª] de 27 de noviembre de 2021** / Herranz Ballesteros, Mónica de Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT) vol. 13, núm. 2 (2021). - 6 p.**Resum/abstract:** Constitución de una adopción internacional sobre un menor de nacionalidad marroquí en régimen de Kafala. Solicitantes españoles con residencia habitual en España. Silencio por parte del órgano juzgador en torno a la prohibición del artículo 19.4 de la LAI. Modulación de la cláusula limitativa.⇢ [Accés a l’article](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/6293/4977) |
| 25 | **El Tribunal Supremo consolida la nulidad de las cláusulas suelo impuestas a no consumidore**s / de Diario Jurídico.com de 8 de novembre de 2021.⇢ [Accés a l’article](https://www.diariojuridico.com/el-tribunal-supremo-consolida-la-nulidad-de-las-clausulas-suelo-impuestas-a-no-consumidores/) |
| 26 | **La pérdida de la vivienda habitual en la doctrina del TEDH : una injerencia extrema en el derecho al respeto del domicilio** / Macho Carro, Alberto, de Anales de Derecho Núm. especial (2020). - 25 p⇢ [Accés a l’article](https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/452701/294171) |
| 27 | **Dos cuestiones prejudiciales sobre la prescripción de la acción de restitución de los gastos hipotecarios y sus efectos en el crédito revolving usurario**/ Marín López, Manuel Jesús, de Revista CESCO de derecho de consumo Núm. 40 (octubre-desembre 2021)**Resum/abstract:** El Tribunal Supremo y el Juzgado de Primera Instancia nº 20 de Barcelona han planteado dos cuestiones prejudiciales al TJUE (ambas por auto de 22 de julio de 2021) sobre el comienzo del plazo de prescripción (dies a quo) de la acción de restitución de las cantidades abonadas por el consumidor como consecuencia de una cláusula nula sobre gastos hipotecarios. En este trabajo se examinan estas dos cuestiones prejudiciales, y en particular, la afirmación contenida en la primera de ellas acerca de que sí prescribe la acción de restitución de cantidades tras la nulidad del contrato o de una cláusula abusiva. Se estudia también la aplicación de esta regla al crédito revolving usurario, con los efectos que ello provoca: la imposibilidad de seguir manteniendo (como hacen algunos tribunales) que no prescribe la acción de restitución de los intereses usurarios abonados.⇢ [Accés a l’article](https://revista.uclm.es/index.php/cesco/article/view/2883/2144) |
| 28 | **Usura: estado de la cuestión. Análisis de los criterios aplicados por las audiencias provinciales y tabla analítica de sus últimas resoluciones** / Agüero Ortiz, Alicia, Autor, de Revista CESCO de derecho de consumo Núm. 39 (juliol-setembre 2021)**Resum/abstract:** El presente trabajo constituye un estudio sobre las posturas mantenidas en la actualidad por la jurisprudencia menor en materia de usura. En concreto, expondremos los acuerdos alcanzados para la homogeneización de criterios y analizaremos los criterios seguidos por las últimas resoluciones de nuestras Audiencias Provinciales para evaluar el carácter usurario de determinados productos de financiación al consumo, especialmente, créditos revolving. Asimismo, adjuntaremos una tabla analítica de las resoluciones consideradas oportunamente clasificadas.⇢ [Accés a l’article](https://revista.uclm.es/index.php/cesco/article/view/2846/2140) |
| 29 | **La prescripción de la acción de restitución de cantidades tras la nulidad de un crédito revolving usurario** / Marín López, Manuel Jesús, Autor, de Revista CESCO de derecho de consumo Núm. 38 (abril-juny 2021)**Resum/abstract**: Una vez decretada la nulidad de un contrato de crédito revolving debido a su carácter usurario, el prestatario tiene derecho a recuperar los intereses remuneratorios abonados. En este trabajo se analiza el régimen de la prescripción de la acción de restitución de los intereses remuneratorios, y se examina en particular en qué momento (dies a quo) empieza a correr el plazo de prescripción de la acción restitutoria.⇢ [Accés a l’article](https://revista.uclm.es/index.php/cesco/article/view/2774/2075) |
| 30 | **¿La Tecnología de la Inteligencia Artificial (IA) puede perjudicar o favorecer a los consumidores?** / González Vaqué, Luis, Autor, de Revista CESCO de derecho de consumo Núm. 38 (abril-juny 2021)**Resum/abstract:** La inteligencia artificial (IA) puede ayudar a encontrar soluciones a muchos de los problemas de nuestra sociedad. Esto solo puede lograrse si la tecnología es de gran calidad y se desarrolla y se utiliza de tal manera que merezca la confianza de los ciudadanos. Por lo tanto, un marco estratégico de la UE basado en los valores de la Unión ofrecerá a los ciudadanos la confianza necesaria para que acepten las soluciones basadas en la IA, animando al mismo tiempo a las empresas a desarrollarlas y utilizarlas.⇢ [Accés a l’article](https://revista.uclm.es/index.php/cesco/article/view/2751/2070) |
| 31 | **L’impacte de la tecnología blockchain en la contractació privada: cap a una contractació intel·ligent?**  / Barceló Compte, Rosa, Autor, de IDP Núm. 33 (octubre 2021)**Resum/abstract:** El treball analitza, essencialment, l’impacte de la tecnologia blockchain en el Dret contractual mitjançant els contractes intel·ligents i el seu emplaçament en l’ordenament jurídic. Així, s’incideix en el concepte d’smart contracts i s’examinen les característiques principals de la tecnologia blockchain i del contracte intel·ligent, i també els límits substantius d’aquests.En aquest sentit, es presenten les diferències amb la contractació tradicional i es proposen mecanismes de millora en relació amb els contractes intel·ligents. Igualment, s’estudia específicament la qüestió relativa al consentiment prestat per les parts en aquesta forma de contractació i s’estableix la necessitat d’intervenció notarial amb la finalitat de protegir aquell consentiment.Finalment, es planteja un model d’arbitratge intel·ligent que permeti pal·liar l’efecte d’automatisme propi dels smart contracts.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/IDP/article/view/n33-barcelo) |
| 32 | **¿Por qué el artículo 1482 del Código Civil menciona al "vendedor o vendedores"?** / García Vicente, José Ramón, Autor, de Anuario de derecho civil Núm. 1 (2021). - 30 p.**Resum**: La explicación del artículo 1482 CC es histórica: la obligación de sanearpor evicción se concibe como una obligación indivisible. No significa quequepa reclamar de la cadena de transmitentes anteriores⇢ [Accés a l’article](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-C-2021-10008300112) |
| 33 | **De nuevo sobre la indemnización por daño moral y patrimonial por ocultación de la paternidad, tras la STS de 13 de noviembre de 2018 : ciertas referencias al derecho francés y angloamericano** / Casas Planes, María Dolores, Autor, de Anuario de derecho civil Núm. 2 (2021). - 136 p.**Resum/abstract:** Este trabajo se encuadra en la evolución acontecida, frente a una inmunidad implícita, en la responsabilidad civil en las relaciones familiares en España, en concreto en el supuesto de «ocultación de la paternidad», desde que nuestro Tribunal Supremo dictara las dos primeras sentencias paradigmáticas en 1999, y en el que la última sentencia del Pleno de 2018 que causa jurisprudencia niega que todo daño moral y patrimonial derivado del supuesto en estudio sea indemnizable. Y limita el debate a la responsabilidad civil pura, al margen del daño derivado de un delito y de la lesión a derechos fundamentales. Al estudio de los argumentos poco explícitos del Tribunal Supremo, en torno a la especialidad del Derecho de familia o la falta de autonomía de la ocultación de la paternidad y la vulneración del deber de fidelidad, y sus contraargumentos se dedica el presente estudio; exponiendo, al respecto, la experiencia francesa en la complementariedad de las acciones de responsabilidad civil y de derecho de familia. Así como a formular, al hilo de las posiciones de doctrina muy especializada que me precede en este ámbito, las razones por las que defiendo, tanto la responsabilidad civil como fundamento legitimador de la indemnización del daño moral por ocultación de la paternidad como, sin embargo, la teoría del enriquecimiento injusto, como institución diferente a la del cuasicontrato del cobro de lo indebido, para la compensación del daño patrimonial; analizando igualmente las dificultades que surgen en la práctica. Finalmente, se deduce la necesidad de acometer una reforma de lege ferenda en punto a la coordinación de esta institución con los principios de Derecho de familia; planteándose, incluso, la irrepetibilidad del pago de los alimentos sobre la base del cumplimiento de una obligación natural bajo ciertos requisitos; cuyo reconocimiento se está realizando en los últimos años en países europeos, no en el ámbito del derecho de obligaciones sino en el de las relaciones en el seno de la familia⇢ [Accés a l’article](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-C-2021-20040700542) |
| 34 | **El contrato de hospedaje: residencias de estudiantes y coliving**/ Nägele García De Fuentes, Ignacio, Autor; Yannone Obregón, Raquel, Autor de Actualidad Jurídica Uría Menéndez Núm. 56 (juny-setembre 2021)**Resum/abstract:** El arrendamiento entre estudiantes o huéspedes de edificios de coliving no encuentra un encaje claro en la regulación actual. En el presente artículo se examina el contrato de hospedaje como alternativa que el ordenamiento jurídico proporciona para suplir la inseguridad jurídica derivada de la falta de regulación. Asimismo, se analizan las ventajas de este tipo de contratos frente a los tradicionales contratos de arrendamiento sujetos a la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.⇢ [Accés a l’article](https://www.uria.com/documentos/publicaciones/7630/documento/foro_esp_04.pdf?id=12524) |
| 35 | **La responsabilidad del porteador en el transporte nacional de mercancías por carretera** / Pérez Rodríguez, Diego José, Autor, de Actualidad Jurídica Uría Menéndez Núm. 56 (juny-setembre 2021)**Resum/abstract:** Este artículo analiza el régimen de responsabilidad del porteador en el marco del contrato de transporte nacional de mercancías por carretera, en especial, a la vista de los más recientes pronunciamientos del Tribunal Supremo sobre la materia.⇢ [Accés a l’article](https://www.uria.com/documentos/publicaciones/7633/documento/foro_esp_07.pdf?id=12527) |
| 36 | **La regulación, en tiempos de COVID, de los contratos de servicios y de compraventa celebrados por consumidores** / Alonso Pérez, María Teresa, Autor de Indret núm. 4 (2021). - 32 p.**Resum/abstract:** En este trabajo se analizan los tres primeros párrafos del artículo 36 del Real Decreto-ley 11/2020, en los que se regula la patología que la situación de pandemia provocada por el coronavirus causa sobre los contratos de compraventa y de servicios celebrados por consumidores y que tienen como principal objetivo la protección de estos.Se toma como referencia para la regulación de esta cuestión la doctrina vertida en torno a la cláusula rebus sic stantibus lo que provoca importantes disfunciones. Por un lado, el supuesto de hecho no está bien perfilado y suscita numerosos interrogantes y, por otro lado, como remedio se otorga al consumidor una facultad resolutoria con un plazo de prescripción de 14 días y que solo es efectiva si, pasados 60 días, las partes no han conseguido reconfigurar el contenido del contrato. Para valorar adecuadamente esta regulación dictada para unas circunstancias extraordinarias se procede a comparar con la que resultaría de aplicación en tiempo ordinario.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/393612/487056) |
| 37 | **El TJUE se pronuncia sobre el IRPH: la cláusula es nula si hay un** [19-11-2021]⇢ [Accés a l’article](https://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/16754-el-tjue-se-pronuncia-sobre-el-irph%3A-la-clausula-es-nula-si-hay-un-desequilibrio-perjudicial-para-el-consumidor/) |
| 38 | **El Decreto-ley 24/2021 reforma la Ley Concursal, incluyendo los bonos garantizados como créditos privilegiados** / Millán, Leyre de Notícias Jurídicas[22/11/2021]**⇢** [Accés a l’article](https://noticias.juridicas.com/conocimiento/tribunas/16736-el-decreto-ley-24-2021-reforma-la-ley-concursal-incluyendo-los-bonos-garantizados-como-creditos-privilegiados/) |
| 39 | **Estudio de la custodia compartida en la última década, una lucha socio-jurídica de ámbito global al borde de una nueva etapa**/ Torres Perea, José Manuel, d’ Indret núm. 4 (2021). - 37 p.**Resum/abstract:** La custodia compartida ha experimentado una expansión notable durante la última década en todo el ámbito occidental. De hecho, en muchos territorios ha triplicado su porcentaje entre las custodias otorgadas tras la ruptura de los padres. Esta tendencia ha venido acompañada de un intenso debate social, académico y legislativo de alcance interdisciplinar sobre la conveniencia de otorgar preferencia a este tipo de custodia. Es un viejo debate que ahora parece haber llegado a unpunto crítico de bipolarización. En este artículo se estudian los distintos argumentos esgrimidos a favor y en contra de la prevalencia de la custodia compartida desde un doble prisma determinado por el principio del interés del menor y la violencia de género. Además, se analiza un nuevo debate que ha surgido recientemente sobre si la igualdad de género ha de ser el factor decisivo a la hora de tomar una decisión sobre la custodia compartida.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/393615/487059) |

# **ESTRANGERIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Núm.** |  |
| 40 | **La ilegalidad del rechazo en frontera y de las devoluciones “en caliente” frente al Tribunal de Derechos Humanos y al Tribunal Constitucional** / Pérez, Ana, de Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT) vol. 13, núm. 2 (2021). - 19 p.**Resum/abstract:** La STEDH N.D. y N.T. c. España de 13 de febrero de 2020 y la STC 172/2020 de 19 de noviembre de 2020 permiten, sobre la base de ciertos condicionantes, una práctica ilegal en los ordenamientos jurídicos constitucionales, las devoluciones de extranjeros por “vía de hecho” prescindiendo de cualquier garantía jurídica. Partiendo de dichas sentencias se analizará la figura de la devolución regulada en la legislación española para posteriormente comprobar si las actuaciones realizadas en Ceuta y Melilla por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se acomodan a la normativa de derechos humanos recogida en el Convenio europeo de Derechos humanos (CEDH) y sus protocolos así como en la Constitución española. *⇢* [Accés a l’article](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/6255/5032) |
| 41 | **La adopción consular tras la reforma por Ley 26/2015, de 28 de julio** / Guzmán Zapater, Mónica, de Boletín del Ministerio de Justicia Núm. 2239 (abril 2021). - 35 p.**Resum/abstract**: La adopción constituida ante autoridad consular española en el extranjero experimenta una drástica reducción del supuesto y una limitación de las atribuciones consulares tras la reforma operada por Ley 26/2015. La constitución queda sujeta a ley española. Excepcionalmente, cuando el adoptando posea una nacionalidad extranjera, la capacidad quedará sujeta a una ley extranjera. La adopción consular ofrece ventajas para los españoles residentes en el exterior pero también un cierto riesgo de fraude. La prevención exige cautela por parte del funcionario consular.⇢ [Accés a l’article](https://www.uria.com/documentos/publicaciones/7633/documento/foro_esp_07.pdf?id=12527) |

# **FAMÍLIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Núm.** |  |
| 42 | **Constitució de patrimoni protegit d'un discapacitat**. Model d'escriptura per la qual els pares d'un discapacitat, major d'edat i incapacitat, constitueixen un patrimoni protegit del seu fill. Altres supòsits. /Manuel Faus en Formularios de derecho civil, mercantil y registral (nov. 2021) **DOCUMENT CEDIT PER L’EDITORIAL VLEX**⇢ [Accés a l’article](https://drive.google.com/file/d/1rS2RI2FidzMnC1GmA6UX19gF5_yMxdr3/view?usp=sharing) |
| 43 | **Nomenament de tutor pels pares d’un fill menor.** Escriptura en la qual els /Manuel Faus en Formularios de derecho civil, mercantil y registral (nov. 2021) **DOCUMENT CEDIT PER L’EDITORIAL VLEX**⇢ [Accés a l’article](https://drive.google.com/file/d/147SPTVlcCrO1Jl1EIwVOiRpZSCji-yjk/view?usp=sharing) |
| 44 | **Venda d'una finca d'un discapacitat pel seu assistent representatiu**. Model de compravenda de finca d'un discapacitat que realitza el seu assistent representatiu, especialment autoritzat per a no haver de formalitzar subhasta pública. Estudi sobre la necessitat, o no, de la subhasta pública i solucions de la Jurisprudència. /Manuel Faus en Formularios de derecho civil, mercantil y registral (nov. 2021) **DOCUMENT CEDIT PER L’EDITORIAL VLEX**⇢ [Accés a l’article](https://drive.google.com/file/d/1HyrHiQwAIULHE9G481gJfg603gztqsvI/view?usp=sharing) |
| 45 | **Designació de persona per exercir l'assistència.** Nomenament voluntari de tutor. Altres supòsits d'atenció a la persona/ Manuel Faus en Formularios de derecho civil, mercantil y registral (nov. 2021) **DOCUMENT CEDIT PER L’EDITORIAL VLEX**⇢ [Accés a l’article](https://drive.google.com/file/d/1OaDU2XuIS-4-nZMs-NIJftCGUB38toJx/view?usp=sharing) |
| 46 | **Nomenament pels pares de tutor d'un fill menor d'edat.** Escriptura en la qual els pares nomenen un tutor del fill menor d'edat / Manuel Faus en Formularios de derecho civil, mercantil y registral (nov. 2021) **DOCUMENT CEDIT PER L’EDITORIAL VLEX**⇢ [Accés a l’article](https://drive.google.com/file/d/1YUojmAKx4VX4Co6YV8E4OtEOZL-Um7SN/view?usp=sharing) |
| 47 | **Venda pel tutor d'una finca titularitat del mateix tutor i de discapacitat.** Model de compravenda d'una finca D'UN MENOR SOTA TUTELA que realitza el seu tutor, el qual també és titular de drets sobre la mateixa finca. Possible conflicte./ Manuel Faus en Formularios de derecho civil, mercantil y registral (nov. 2021) **DOCUMENT CEDIT PER L’EDITORIAL VLEX**⇢ [Accés a l’article](https://drive.google.com/file/d/1luHkuu21ahsp5JmnY9oMdEamfFIHFihg/view?usp=sharing) |

# **FISCAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Núm.** |  |
| 48 | **La aplicación de las medidas cautelares previstas en el artículo 146 de la Ley General Tributaria en el entorno digital** / Turiel Martínez, Agustín Guillermo, de Crónica Tributaria Núm. 180 (3/2021)**Resum/abstract:** Esta investigación se adentra en analizar las medidas cautelares en el procedimiento inspector que se regulan en el artículo 146 de la LGT. Este precepto se enfrenta al reto de su adecuación al actual escenario tecnológico, en el que los soportes físicos tradicionales (libros, registros, documentos,…) se han visto sustituidos por los actuales soportes digitales (discos duros, pendrives,…), o incluso por otros medios absolutamente inmateriales, como el almacenamiento en la nube, propios del actual entorno digital.⇢ [Accés a l’article](https://www.ief.es/vdocs/publicaciones/1/180/5.pdf) |
| 49 | **Beneficios fiscales de los rendimientos obtenidos por los trabajadores desplazados** / Vaquera García, Antonio, de Crónica Tributaria Núm. 179 (2/2021). - 93-129 p.**Resum/abstract:** El objetivo del presente trabajo consiste en analizar las cuestiones básicas a tener en cuenta en el momento de afrontar la imprescindible y estratégica gestión multinacional del capital humano en el ámbito de la tributación. Para ello, se examinan los aspectos fiscales más relevantes a tener en cuenta por las empresas y los trabajadores durante la duración de un desplazamiento al extranjero, además de abordar cómo se incardinan dichas circunstancias con los convenios de doble imposición y con el régimen fiscal de los impatriados.⇢ [Accés a l’article](https://www.ief.es/vdocs/publicaciones/1/179/5.pdf) |
| 50 | **La importancia de la transparencia algorítmica en el uso de la inteligencia artificial por la Administración tributaria** / Soto Bernabeu, Laura, de Crónica Tributaria Núm. 179 (2/2021). - 35-92 p.**Resum/abstract:** El presente trabajo tiene por objeto examinar la utilización de la inteligencia artificial por las Administraciones tributarias y realizar un breve análisis de recientes pronunciamientos administrativos o jurisprudenciales dictados en España, Francia, Italia y Holanda sobre dicho uso. Esto nos permitirá realizar un estudio sobre la incidencia del uso de la inteligencia artificial sobre el derecho a la intimidad de los contribuyentes y el derecho a la protección de datos. Igualmente, analizaremos la falta de transparencia respecto del funcionamiento de dichos algoritmos y su posible incidencia en el principio de seguridad jurídica en su manifestación de interdicción de la arbitrariedad.⇢ [Accés a l’article](https://www.ief.es/vdocs/publicaciones/1/179/4.pdf) |
| 51 | **Compliance fiscal y responsabilidad por ilícitos tributarios** / Martínez Muñoz, Yolanda, de Crónica Tributaria Núm. 179 (2/2021). - 35-62 p.**Resum/abstract:** La norma UNE 19602 sobre sistemas de gestión de compliance tributario constituye un elemento esencial de fomento de una verdadera cultura de cumplimiento tributario. El diseño e implantación de un modelo de prevención de riesgos fiscales por las organizaciones supone la aceptación de una relación más transparente y cooperativa con la Administración tributaria. De este modo, la diligencia demostrada en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y acreditada por la implantación de un modelo de compliance fiscal, evidencia la ausencia de culpabilidad del obligado tributario, justificando la exclusión de responsabilidad en el ámbito administrativo. La buena fe del contribuyente, que apuesta por el cumplimiento de las normas fiscales, debería significar la exoneración de su responsabilidad por ausencia de culpabilidad.⇢ [Accés a l’article](https://www.ief.es/vdocs/publicaciones/1/179/2.pdf) |
| 52 | **El concepto de abuso en el ámbito tributario en el derecho de la Unión Europea** / Márquez Lasso, Daniel, de Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT) vol. 13, núm. 2 (2021). - 40 p.**Resum/abstract:** El principio de prohibición del abuso de derechos es aplicable en ámbitos tan variados como la libre circulación de mercancías (sentencia de 10 de enero de 1985, Association des Centres distributeurs Leclerc and Thouars Distribution, Asunto 229/83), libre prestación de servicios (sentencia de 3 de febrero de 1993, Veronica Omroep Organisatie, Asunto C-148/91), contratos públicos (sentencia de 11 de diciembre de 2014, Azienda sanitaria locale n. 5 Spezzino y otros, Asunto C‑113/13), libertad de establecimiento (sentencia de 9 de marzo de 1999, Centros, Asunto C-212/97), derecho societario (sentencia de 23 de marzo de 2000, Diamantis, Asunto C‑373/97), seguridad social (sentencias de 2 de mayo de 1996, Paletta, Asunto C‑206/94; de 6 de febrero de 2018, Altun y otros, Asunto C‑359/16; o de 11 de julio de 2018, Comisión/Bélgica, Asunto C‑356/15), transporte (sentencia de 6 de abril de 2006, Agip Petroli, Asunto C‑456/04), política social (sentencia de 28 de julio de 2016, Kratzer, Asunto C‑423/15), medidas restrictivas (sentencia de 21 de diciembre de 2011, Afrasiabi y otros, Asunto C‑72/11) o sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido (sentencia de 21 de febrero de 2006, Halifax y otros, Asunto C‑255/02) y, en este sentido, el principio de la Unión de prohibición del abuso de Estado se ha ido desarrollando dentro de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea desde mediados de la década de 1970, abordándolo de múltiples maneras, no solo frente a diferentes supuestos de hecho, lo cual sería entendible y hasta necesario sino, en su evolución, tratando de manera asimétrica el manejo de los requisitos que han de concurrir para llegar a la conclusión de la existencia de prácticas abusivas.*⇢* [Accés a l’article](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/6263/5024) |
| 53 | **Con el fin de incluir la reciente jurisprudencia de las tres sentencias de 2017, 2019 y 2021 que han afectado a este impuesto** de Derecho.com de 9 de novembre de 2021.*⇢* [Accés a l’article](https://elderecho.com/modificacion-del-impuesto-de-la-plusvalia) |
| 54 | **Aprobado un RD-ley con el que se adapta el texto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la jurisprudencia del TC sobre plusvalía** de Derecho.com de 8 de novembre de 2021.*⇢* [Accés a l’article](https://elderecho.com/aprobado-un-real-decreto-ley-con-el-que-se-adapta-el-texto-refundido-de-la-ley-reguladora-de-las-haciendas-locales-a-la-reciente-jurisprudencia-del-tc-sobre-plusvalia) |
| 55 | **Tributació de les plataformes de finançament participatiu no financer** / Casanellas Chuecos, Montserrat, Autor, de in IDP Núm. 33 (octubre 2021)**Resum/abstract:** En aquest article, s’analitza el règim jurídic tributari aplicable a les plataformes de finançament participatiu que gestionen projectes que no comporten cap mena de rendibilitat financera. Davant la manca de normativa específica sobre la matèria, l’estudi s’ha dut a terme a partir dels dos models de gestió que hi ha al darrere del funcionament d’aquesta mena de plataformes, i també de la naturalesa jurídica dels seus titulars i de les operacions que duen a terme. En aquest context, s’analitza la tributació de les plataformes de finançament participatiu en l’àmbit de la imposició directa i indirecta, i s’assenyalen els principals problemes que planteja amb propostes que, de lege ferenda, poden ser útils per a una futura regulació d’aquesta matèria.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/IDP/article/view/n33-casanellas) |
| 56 | **Big data i intel·ligència artificial a l’Administració tributària**  / Oliver Cuello Rafael, de IDP Núm. 33 (octubre 2021)**Resum/abstract:** L’ús de les macrodades o big data per part de les administracions tributàries, juntament amb l’ús de les eines d’intel·ligència artificial, té una gran rellevància en l’actual aplicació dels tributs, amb indubtables conseqüències jurídiques tant per als drets i les garanties dels contribuents com per a l’actuació de la Hisenda pública. Les administracions tributàries empren el big data i la intel·ligència artificial, entre altres casos, en la selecció dels contribuents per iniciar un procediment d’inspecció tributària, els models predictius del risc d’incompliment del contribuent, els assistents virtuals, la confecció d’esborranys de declaracions tributàries, l’actuació administrativa automatitzada i els actes resolutoris automatitzats. La utilització d’aquestes eines tecnològiques s’ha de caracteritzar per un compliment estricte dels principis jurídics que regeixen l’aplicació dels tributs i ha de ser respectuosa amb els drets i les garanties del contribuent.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/IDP/article/view/n33-oliver) |
| 57 | **El alcance material de la reserva de jurisdicción del art. 117.3 CE: la STC 141/2020 y las medidas cautelares adoptadas por la Administración Tributaria en sede judicial** / Moreno García, Javier, de Revista Vasca de Administración Pública Núm. 120 [22/11/2021]⇢ [Accés a l’article](https://apps.euskadi.eus/z16-a5app2/es/t59auUdaWar/R2/sumario/120) |

# **MERCANTIL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Núm.** |  |
| 58 | **Competencia judicial internacional en materia de infracciones de marca europea cometidas en internet – ¿es posible complicar las cosas todavía más?** / López-Tarruella Martínez, Aurelio, de Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT) vol. 13, núm. 2 (2021). - 10 p.**Resum/abstract:** El número de sentencias del TJUE en materia de marcas europeas se ha incrementado dramáticamente en los últimos años. Si bien la redacción de los foros de competencia en el Reglamento de marca europea y del Reglamento Bruselas I es similar, su interpretación varía de manera sustancial. Esta divergente interpretación afecta a la seguridad jurídica de las compañías que identifican sus productos y servicios en el mercado interior haciendo uso de marcas nacionales y europeas paralelas; e incrementa la complejidad a la hora de litigar en aquellos casos en los que ambas categorías de derechos de propiedad industrial están en disputa. Para reducir estos problemas en el presente trabajo se propone la adopción de una interpretación uniforme de los foros de competencia del Reglamento de marca europea y del Reglamento Bruselas I.⇢ [Accés a l’article](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/6261/5023) |
| 59 | **Programas de cumplimiento normativo en materia de competencia. Estudio de la guía española y otras experiencias de derecho comparado /** Martín Moral, María Flora, de Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT) vol. 13, núm. 2 (2021). - 21 p.**Resum/abstract:** El presente trabajo tiene por objeto comparar la situación española, anterior y posterior a la Guía de la CNMC sobre programas de cumplimiento normativo en relación con la defensa de la competencia, de 10 de junio de 2020, con otras experiencias tomadas del Derecho Comparado y con el criterio seguido por la Comisión Europea, reparando en la determinación de los requisitos de eficacia de los programas cumplimiento y en su papel a la hora de establecer el importe de las sanciones.⇢ [Accés a l’article](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/6264/5025) |
| 60 | **Lo instrasferible y lo asegurable en el sistema de responsabilidad de los administradores societarios : un estudio sobre los límites de orden público a los seguros D&D** / Coca Vila, Ivó, Autor; Pantaleón Díaz, Marta, Auto, de Anuario de derecho civil Núm. 1 (2021). - 104 p.**Resum/abstract:** El progresivo endurecimiento del sistema de responsabilidad de los administradores societarios hace del contrato de seguro un mecanismo cada vez más atractivo a fin de aminorar los importantes riesgos patrimoniales que acechan a los gestores societarios. Si en un primer momento se trataba exclusivamente de mitigar el riesgo derivado de eventuales pretensiones de resarcimiento de daños y perjuicios, se discute hoy si las extendidas pólizas de seguro D&O podrían asimismo cubrir otras muchas consecuencias económicas perjudiciales vinculadas con el desempeño del cargo de administrador (sanciones, decomiso, gastos de defensa jurídica…). Así las cosas, el objetivo de este trabajo es analizar el sentido funcional o la naturaleza jurídica de cada uno de los institutos jurídicos de los que típicamente se derivan consecuencias económicas perjudiciales para los administradores y altos directivos en el desempeño de su cargo para, acto seguido, examinar minuciosamente los límites normativos (de orden público) a su asegurabilidad.⇢ [Accés a l’article](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-C-2021-10011300216) |
| 61 | **Mercado digital y protección del consumidor, a propósito de la Directiva 770/2019 y su transposición al ordenamiento jurídico español** / Sánchez Lería, Reyes de Indret núm. 4 (2021). - 55 p.**Resum/abstract:** La Directiva 770/2019, relativa a algunos aspectos de los contratos de suministro y contenidos digitales ha supuesto un importante paso en elación con la unificación del Derecho de contratos en la Unión Europea y la protección de los consumidores en el Mercado Digital. En ella se consagra, por primera vez, una regulación específica en materia de incumplimiento y remedios puestos a disposición del consumidor de contenidos y servicios digitales, con el objetivo fundamental de unificar las legislaciones nacionales, reforzando así el Mercado Europeo Digital. Esta norma ha sido recientemente incorporada a nuestro ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, que ha modificado el TRLGDCU para adaptarlo a esta nueva regulación. En este trabajo se analizan las principales novedades de la citada normativa, resaltando sus carencias y sus virtudes, con el fin de comprobar cuáles son los principales pasos dados por el legislador en orden a proteger los intereses del consumidor.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/393613/487057) |

# **LABORAL-SOCIAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Núm.** |  |
| 62 | **El “derecho” a la pensión futura [document electrònic]** / López Cumbre, Lourdes, Autor, de Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social (REJLSS) Núm. 3 (juliol-setembre 2021)**Resum/abstract:** Desde hace tres años, los partícipes y beneficiarios de un plan de pensiones pueden rescatar sus derechos consolidados correspondientes a aportaciones realizadas con, al menos, diez años de antigüedad. Esta disponibilidad anticipada permite ampliar la capacidad para establecer embargos o prenda sobre los derechos consolidados, siendo de mayor interés para el beneficiario la prenda o cesión. Dada la situación económica, cada vez es más frecuente que el ciudadano busque fórmulas para obtener rentabilidad de aquellos bienes o derechos que posee. De ahí que esta opción resulte sumamente atractiva. Mas ¿se podría hacer lo mismo con el derecho derivado de una pensión pública? ¿Existe un “derecho” a la pensión pública futura semejante al “derecho consolidado” de la pensión privada, aunque aún no sea disponible? ¿Puede condicionar la financiación -sistema de capitalización en el ámbito privado y de reparto en el ámbito público- la configuración del “derecho” a la pensión futura en el sistema de Seguridad Social? Hasta ahora, la respuesta a esta última pregunta, sin mucha mayor precisión, ha sido que sí, que ambos modelos son dispares y que, por tanto, las consecuencias también lo son. Pero, tal vez, cabría replantear la simplicidad de la respuesta, objetivo perseguido por este análisis.⇢ [Accés a l’article](https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8103191.pdf) |
| 63 | **La garantía de las pensiones: desafíos para la sostenibilidad económica y social**  / Monereo Pérez, José Luis, Autor, de Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social (REJLSS) Núm. 3 (juliol-setembre 2021)**Resum/abstract:** El sistema de Seguridad Social padece graves carencias de cobertura y desigualdades que inciden, de manera relevante, en colectivos vulnerables como: los desempleados de larga duración, los trabajadores a tiempo parcial, los mayores y los empleados discontinuos e irregulares. El riesgo de pobreza está ocasionando una importante brecha social que incide no sólo en razón de la edad, sino también del género. La insuficiencia de mecanismos eficaces de protección social provoca en efecto, un impacto negativo sobre los trabajadores mayores, por lo que también las diferencias de protección determinan una forma de injusticia intergeneracional.⇢ [Accés a l’article](https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8103190.pdf) |
| 64 | **El autónomo societario encuadrado en el RETA que compatibilice trabajo y pensión de jubilación no puede ser beneficiario de la jubilación activa con un porcentaje del 100%.** / Ballester Pastor, Inmaculada, Autor, de Revista de Jurisprudencia Laboral núm. 8 (octubre 2021)**Resum/abstract:** El art. 214.2º, segundo párrafo del TRLGSS regula un excepcional privilegio destinado a quien efectúa una actividad por cuenta propia, privilegio que consiste en poder trabajar y compatibilizar una actividad autónoma con la percepción de la pensión de jubilación en un porcentaje del 100%. El Tribunal Supremo resuelve en el presente RCUD que dicha pensión de jubilación activa plena queda reservada a los autónomos personas físicas y no pueden ser beneficiarios de ésta los autónomos societarios⇢ [Accés a l’article](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-L-2021-00000001420) |
| 65 | **Prestación por cuidado de menor con enfermedad grave. A propósito de la exigencia del requisito de que ambos progenitores trabajen en los supuestos de crisis matrimonial** / García Romero, Belén, Autor, de Revista de Jurisprudencia Laboral núm. 8 (octubre 2021)**Resum/abstract**: La prestación por cuidado de menor afectado por enfermedad grave, percibida por la madre divorciada, que tiene concedida la guarda y custodia de su hija afectada por una enfermedad grave se extingue cuando el otro progenitor cesa en su actividad laboral y no está acreditado que esté imposibilitado para atender a su hija.⇢ [Accés a l’article](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-L-2021-00000001405) |
| 66 | **La extinción del contrato de trabajo durante el periodo de prueba** / Val Tena, Ángel Luis de, Autor, de Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social (REJLSS) Núm. 2 (gener-juny 2021)**Resum/abstract**: El periodo de prueba puede concertarse por escrito en el contrato de trabajo, como un pacto singular, con sujeción a los límites de duración que, en su caso, se establezcan en los convenios colectivos. Durante el periodo de prueba, la persona trabajadora tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso. El reconocimiento del desistimiento empresarial ad nutum sigue siendo la característica más sobresaliente del pacto de prueba, de ahí que se analicen en este trabajo sus condiciones y límites. Transcurrido el periodo de prueba sin que se haya producido el desistimiento, el contrato producirá plenos efectos.⇢ [Accés a l’article](https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7920178.pdf) |
| 67 | **Vigilancia y control de la salud mental de los trabajadores: Aspectos preventivos y reparadores** / Rodríguez Escanciano, Susana, Autor, de Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social (REJLSS) Núm. 2 (gener-juny 2021)**Resum/abstract**: La delgada y vulnerable línea del bienestar emocional, tan amenazada en la civilización moderna, queda especialmente sometida al riesgo no sólo en situaciones límite sino también en contextos más cotidianos singularmente propicios, tal y como sucede con el ámbito laboral, paradigmático contexto de exposición, sobre todo bajo las coordenadas productivas actuales marcadas por una acusada “infotecnificación” y una profunda crisis sanitaria, económica y social a raíz de la pandemia por covid-19 y sus continuos rebrotes. Con las miras puestas en un modelo decente de seguridad y salud laboral, es necesario diseñar una gestión preventiva integral de las dolencias psicosociales, que aglutine un adecuado desarrollo de reconocimientos médicos capaces de detectar enfermedades en estado latente evitando episodios futuros.⇢ [Accés a l’article](https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7920176.pdf) |
| 68 | **Responsabilidad empresarial por accidentes de trabajo en contratas y subcontratas. La responsabilidad civil solidaria como solidaridad impropia**  / Casas Baamonde, María Emilia, Autor, de Revista de Jurisprudencia Laboral Núm. 6 (juny 2021)**Resum/abstract:** La complejidad de la regulación jurídica del "sistema" de responsabilidad empresarial por accidentes de trabajo, característica de nuestro ordenamiento jurídico, experimenta una vuelta de tuerca en esta sentencia de la Sala de lo Social en Pleno del Tribunal Supremo, que aborda la responsabilidad civil por el incumplimiento de las obligaciones de prevención de riesgos laborales de las empresas que participan en operaciones de contratación y subcontratación de obras de su propia actividad ejecutadas en sus centros de trabajo. La responsabilidad empresarial indemnizatoria de la empresa principal no es una responsabilidad solidaria propia, sino impropia, al no venir impuesta por el artículo 42.3 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, precepto que limita su mandato normativo a la responsabilidad empresarial administrativa. La prescripción de la acción de reclamación de daños frente a la empresa principal no se interrumpe por el ejercicio de la acción frente a la empresa contratista.⇢ [Accés a l’article](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-L-2021-00000001310) |
| 69 | **El accidente 'in itinere' como contingencia laboral para Clases Pasivas.** / Sempere Navarro, Antonio V., Autor de Revista de Jurisprudencia Laboral Núm. 6 (juny 2021)**Resum/abstract:** La sentencia comentada traslada el carácter laboral del accidente 'in itinere' a la pensión de incapacidad permanente en Clases Pasivas. Prosigue así la equiparación entre ese sistema de protección social y el de la Seguridad Social.⇢ [Accés a l’article](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-L-2021-00000001309) |
| 70 | **Conciliación vida familiar y laboral (modificación de jornada). Discriminación por razón de género**. / Preciado Domènech, Carlos Hugo, Autor, de Revista de Jurisprudencia Laboral Núm. 7 (setembre 2021)**Resum/abstract:** Vulneración del derecho a no padecer discriminación por razón de sexo: resolución judicial que no pondera las circunstancias personales de quien impugna una modificación de jornada de trabajo que incide sobre el disfrute de la reducción que tiene reconocida por cuidado de hijos.⇢ [Accés a l’article](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-L-2021-00000001341) |
| 71 | **Dos cuestiones procesales: el derecho a salarios de tramitación en la acumulación sucesiva de procesos por resolución de contrato y despido y la incomparecencia del demandado al acto de juicio como motivo de nulidad de actuaciones**. / Martínez Moya, Juan, Autor, de Revista de Jurisprudencia Laboral Núm. 7 (setembre 2021)**Resum/abstract:** Cuando se acumulan sucesivamente los procesos de resolución de contrato de trabajo y despido, si la causa de extinción del contrato está basada en incumplimientos empresariales anteriores e independientes al despido disciplinario posterior, la sentencia ha de resolver primero la acción de resolución, y en el caso de que la estime y declare también la improcedencia del despido, el trabajador tiene derecho a los salarios de devengados desde la fecha del despido hasta la de la sentencia. Las circunstancias impeditivas de incomparecencia de la parte demandada al acto de juicio exigen diligencia en la comunicación al tribunal para que den lugar a la nulidad de actuaciones.⇢ [Accés a l’article](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-L-2021-00000001344) |
| 72 | **Compensación de los gastos derivados del desarrollo del trabajo a distancia: A falta de convenio colectivo o acuerdo- individual o colectivo- que precise los términos del acuerdo de trabajo a distancia, solo cabe reclamar individualmente la compensación de los gastos debidamente justificados.** de Revista de Jurisprudencia Laboral Núm. 7 (setembre 2021)**Resum/abstract:** La Audiencia Nacional desestima la demanda en la que se solicita el reconocimiento del derecho a las personas trabajadoras a la compensación de los gastos derivados del desarrollo del trabajo a distancia en sus domicilios particulares y el derecho a la sustitución de los equipos, medios o instrumentos propios por dotaciones titularidad de la empresa, a su instalación, mantenimiento, actualización, reparación o cambio, por entender que la normativa no establece un derecho a la compensación de gastos genéricos.⇢ [Accés a l’article](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/articulo.php?id=ANU-L-2021-00000001347) |
| 73 | **Límites y restricciones a la extinción de contratos de trabajo durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19** / Navarro Cuéllar, Álvaro, Autor; Alonso Barrera, Paula, Autor de Actualidad Jurídica Uría Menéndez Núm. 55 (gener-maig 2021)**Resum/abstract**: Una de las cuestiones laborales que mayor interés jurídico está suscitando durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 es la limitación normativa a extinguir contratos de trabajo. El presente foro de actualidad pretende exponer y analizar las actuales restricciones a la extinción de contratos de trabajo, sus respectivos ámbitos de aplicación y las consecuencias de sus incumplimientos, pese a la opacidad normativa y la incertidumbre judicial en la materia.⇢ [Accés a l’article](https://www.uria.com/documentos/publicaciones/7438/documento/foro-laboral.pdf?id=12287) |
| 74 | **Prueba ilícita y calificación del despido: análisis de la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/2021, de 15 de marzo** de Actualidad Jurídica Uría Menéndez Núm. 56 (juny-setembre 2021)**Resum/abstract:** La calificación que ha de merecer el despido justificado mediante el uso de una prueba obtenida ilícitamente es uno de los debates judiciales que más controversia ha suscitado en los últimos años. Sin cerrar por completo el debate existente, la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/2021, de 15 de marzo, cuyo análisis constituye el objeto de este artículo, se pronuncia sobre el alcance del derecho a la intimidad y al secreto de las comunicaciones de las personas trabajadoras y las implicaciones de la conducta empresarial vulneradora de esos derechos.⇢ [Accés a l’article](https://www.uria.com/documentos/publicaciones/7634/documento/foro_esp_08.pdf?id=12528) |
| 75 | **El derecho a conocer el algoritmo: una oportunidad perdida de la "Ley Rider"** / Ginès i Fabrellas, Anna, de IusLabor 2/2021 [22/11/2021]. - 1-5 p.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/IUSLabor/article/view/389840/483253) |
| 76 | **¿Es posible establecer la obligatoriedad de la vacunación contra el SARS-COV-2 en el ámbito laboral?** / Poquet Catalá, Raquel de IusLabor 2/2021. - 6-22 p.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/IUSLabor/article/view/386261/483227) |
| 77 | **Cambios normativos en la Digitalización del Trabajo: Comentario a la “Ley Rider” y los derechos de información sobre los algoritmo**s / Todolí Signes, Adrián de IusLabor 2/2021 . - 28-65 p.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/IUSLabor/article/view/387463/483224) |
| 78 | **Trabajo a distancia y conciliación familiar y laboral** / Cordero Gordillo, Vanessa de IusLabor 2/2021 ⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/IUSLabor/article/view/383954/483230) |
| 79 | **El TJUE establece que la formación impuesta por el empresario es “tiempo de trabajo”** de Notícias Jurídicas [17/11/2021]⇢ [Accés a l’article](https://noticias.juridicas.com/actualidad/jurisprudencia/16746-el-tjue-establece-que-la-formacion-impuesta-por-el-empresario-es-ldquo%3Btiempo-de-trabajordquo%3B/) |

# **PENAL**

|  |  |
| --- | --- |
| **Núm.** |  |
| 80 | **Medidas frente al incumplimiento de los instrumentos internacionales en materia de sustracción internacional de menores** / Arenas García, Rafael, de Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT) vol. 13, núm. 2 (2021). - 22 p.**Resum/abstract:** El Convenio de La Haya de 1980 y los Reglamentos 2201/2003 y 2019/1111 ofrecen soluciones para los casos de sustracción internacional de menores; ahora bien, cuando se produce un incumplimiento de estos instrumentos se carece de mecanismos eficaces para restaurar los derechos de niños, progenitores y demás personas implicadas. En este trabajo se analizan las causas de esas dificultades y los diferentes mecanismos a los que se puede acudir para conseguir la correcta aplicación de estos instrumentos y, en su caso, la declaración del incumplimiento. Se consideran tanto los mecanismos basados en la comunicación entre autoridades, guías y recomendaciones como la posibilidad de acudir al TEDH, así como otras vías reguladas por el Derecho internacional público.⇢ [Accés a l’article](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/6250/5028) |
| 81 | **El ámbito de aplicación de las libertades europeas que afectan al derecho de familia y las relaciones entre el orden público de la UE y el de los estados miembros** / Goñi Urriza, Natividad, de Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT) vol. 13, núm. 2 (2021). - 23 p.**Resum/abstract:** De la jurisprudencia dictada por el Tribunal de Justicia en aplicación de las libertades europeas en casos transnacionales que afectan al Derecho de Familia se extraen una serie de derechos fundamentales que, teniendo su reflejo en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión, configurarían lo que ha venido a denominarse el orden público de la Unión Europea. Los Estados miembros también disponen de su propio orden público que formando parte de la identidad nacional (art. 4.2 TUE) constituiría un límite a las libertades europeas. De la Jurisprudencia del Tribunal de Justicia se deduce un método para establecer su ámbito de aplicación y las relaciones entre uno y otro.⇢ [Accés a l’article](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/6257/5034) |
| 82 | **La restitución de menores retenidos ilícitamente en España y la excepción de grave riesgo a la luz de la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 6 de octubre de 2020** / Sabido Rodríguez, Mercedes, de Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT) vol. 13, núm. 2 (2021). - 20 p.**Resum/abstract:** El presente trabajo analiza, a la luz del litigio resuelto por la Audiencia Provincial de Barcelona, las cuestiones que suscita en la actualidad la sustracción internacional de menores. Las peculiaridades que estas situaciones presentan y, en particular, la vinculación con situaciones de violencia familiar, doméstica o de género, llevan a cuestionarnos la adecuación del sistema tradicionalmente instaurado en aras a la protección de los intereses del menor retenido ilícitamente. La alegación de grave riesgo como excepción a la restitución inmediata del menor requiere una práctica probatoria que, en ocasiones, es difícil conjugar con la instauración de un proceso ágil y rápido. Asimismo, en las circunstancias sanitarias actuales, es necesario articular mecanismos que permitan garantizar la tutela de los menores, auténticas víctimas de las sustracciones internacionales.⇢ [Accés a l’article](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/6269/5040) |
| 83 | **El Tribunal europeo de derechos humanos ante la violencia contra la mujer** / Carretero Sanjuan, Maite, de Anales de Derecho Núm. especial (2020). - 27 p⇢ [Accés a l’article](https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/452691/294151) |
| 84 | **La graduación de la intervención delictiva** / Orozco López, Hernán Darío, de Indret núm. 2 (2021). - 45 p.**Resum/abstract:** A pesar de la prolija discusión sobre la intervención delictiva en los últimos doscientos cincuenta años, este problema sigue abierto en la actualidad. Mientras que la posición aún mayoritaria considera que existe una diferencia cualitativa entre los co-autores y los partícipes (inductores y cómplices), desde hace un tiempo se empiezan a alzar voces en la doctrina que abogan por unadistinción de carácter cuantitativo. Las siguientes reflexiones se mueven precisamente en esta última dirección y pretenden mostrar, mediante la construcción de la serie tipológica de la influencia sobre el hecho [Tatprägung], que es perfectamente posible desarrollar un modelo de la graduación (cuantitativa) de la intervención delictiva que, en virtud de su alto grado de precisión, esté en completa armonía con el mandato de certeza.⇢ [Accés a l’article](https://www.raco.cat/index.php/InDret/article/view/386937) |
| 85 | **Los derechos fundamentales a la vida privada afectados por la investigación tecnológica y el fenómeno del entorno virtual** / Espín López, Isidoro, de Boletín del Ministerio de Justicia Núm. 2244 (octubre 2021). - 64 p.**Resum/abstract**: Los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución deben ser respetados en todo tipo de procedimientos. Sin embargo, es igualmente cierto que para cumplir con lo dispuesto en el artículo 299 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal es necesario utilizar medios de investigación indefectiblemente restrictivos de ciertos derechos fundamentales, ya que su protección puede quedar eximida ante el interés público en la persecución del delito. La ejecución de cualquiera de las novedosas medidas de investigación tecnológica reguladas en la Ley Enjuiciamiento Criminal implica una injerencia en alguno de los derechos a la vida privada reconocidos en el artículo 18 de la Constitución, que se concretan en los derechos a la intimidad, el secreto de las comunicaciones y la protección de datos de carácter personal. Modernamente se ha invocado por la doctrina y la jurisprudencia la existencia de un nuevo derecho denominado «derecho al entorno virtual». No obstante, sin perjuicio del reconocimiento de la realidad del fenómeno del entorno virtual, no puede afirmarse categóricamente que esta constituya un derecho propiamente dicho.⇢ [Accés a l’article](https://www.mjusticia.gob.es/es/AreaTematica/DocumentacionPublicaciones/Documents/2244_Boletin.pdf) |
| 86 | **Los delitos de falsedad documental, reflexiones político legislativas /** Sanz Moral, Ángel José d’ Indret núm. 4 (2021). - 40 p.**Resum/abstract:** Se ofrece un sucinto repaso histórico dogmático de los problemas que suscita este importante grupo de delitos, para analizar a continuación dónde residen los obstáculos fundamentales que vienen lastrando su regulación en el Código Penal, antes de abordar qué dirección debería seguir una reforma legislativa que sortee las actuales dificultades interpretativas y de aplicación y cuáles son las cuestiones básicas a considerar a tal efecto.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/393616/487060) |
| 87 | **Responsabilidad civil, delito y coherencia del orden jurídico**/ Pérez del Valle, Carlos d’Indret núm. 4 (2021). - 35 p.**Resum/abstract:** Los tribunales penales y los tribunales civiles no siempre sostienen los mismos criterios sobre la responsabilidad civil, cuando el hecho que genera un daño es un delito, y particularmente cuando se trata de la imprudencia. En sus decisiones, difícilmente se plantea la cuestión como una dificultad desde la perspectiva del postulado de la unidad del orden jurídico. Sin embargo, es relevante la exigencia de que el Derecho ofrezca soluciones coherentes en la determinación de los criterios de decisión, especialmente cuando se trata de comprobar si una sentencia penal puede producir efecto de cosa juzgada en relación con la acción civil, tal como se plantea explícitamente en el art. 116 LECr. Por un lado, es necesario un análisis desde el Derecho constitucional, pues es posible que puedan verse lesionados los derechos del perjudicado. Por otro lado, la cuestión ha de examinarse en el marco de las diferentes reglas del proceso penal y del proceso civil, fundamentalmente en cuanto al principio in dubio pro reo (proceso penal) y las reglas de la carga de la prueba (proceso civil). Finalmente, debe examinarse si el Derecho español comprende conceptos diferentes de imprudencia en el Derecho civil y en el Derecho penal. La respuesta está condicionada, en todo caso, por la necesidad de coherencia en las normas que regulan las relaciones jurídicas.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/393617/487061) |
| 88 | **La libertad condicional, ¿está en Europa la solución?** d’Indret núm. 4 (2021). - 29 p.**Resum/abstract:** La libertad condicional resulta avalada por la legislación europea como una institución con potencialidad para reducir la duración del encarcelamiento, favorecer la rehabilitación de los condenados y ayudar a su reinserción. Aun cuando la investigación criminológica no es aún concluyente, algunas experiencias en el marco de la libertad condicional se han demostrado efectivas en la rehabilitación y la reinserción. Sin embargo, el uso que se hace en España de esta institución es tradicionalmente reducido, y ello se ha agravado con la reciente reforma producida por la LO 1/2015. Ante esta realidad el trabajo revisa el panorama tecnológico europeo, mostrando que los países que tienen un modelo automático de libertad condicional realizan un uso mayor de esta institución. Una vez analizado el debate entre el modelo automático y el discrecional, se realiza una propuesta de reforma legislativa de nuestro sistema de libertad condicional, que busca conciliar las bondades de ambos sistemas.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/393621/487064) |
| 89 | **Violencia de género intrafamiliar durante la infancia. Visión psicosocial sobre algunas prácticas revictimizadoras en el sistema jurídico-social en Cataluña (España)** / Albertin Carbó, Pilar, Autor, de Revista de victimología núm. 12 (2021). - 26 p.**Resum/abstract:** El artículo pretende señalar aquellas prácticas psicosociales que provocan victimización secundaria en los hijos-as que acuden al circuito jurídico-social en casos de violencia de género entre sus progenitores. Examinaremos la exploración pericial por el Equipo de Asesoramiento Técnico Penal (EATP) y la atención psicosocial que recibe el niño-a en los Puntos de encuentro (PE), donde mantiene contacto con su progenitor no custodio. Se han realizado 24 entrevistas cualitativas, 18 a profesionales psicosociales y del mundo jurídico, 4 a mujeres víctimas de la violencia de género y 2 a hombres violentos con su pareja1. Los resultados muestran algunas prácticas productoras de victimización secundaria, provenientes de un marco adultocéntrico, una ausencia de perspectiva de género y una excesiva judicialización de las prácticas psicosociales del sistema.⇢ [Accés a l’article](http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/197) |
| 90 | **Cartas de perdón en el ámbito de la justicia restaurativa : percepción de expertos y expertas sobre la forma de hacer llegar las cartas, diferentes tipos de víctimas y beneficios**/ Capecci, Valentina ; Moral Arroyo, Gonzalo del de Revista de victimología núm. 12 (2021). - 28 p.**Resum/abstract:** Este trabajo exploratorio presenta los resultados de una investigación sobre cartas de perdón de un/a autor/a de un delito a su víctima; en concreto, sobre la forma más adecuada de hacer llegar la carta de perdón, sobre las diferencias en las cartas de perdón dirigidas a distintos tipos de víctimas (víctima directa, indirecta y colectiva) y sobre los beneficios para quien las escribe, según las opiniones de profesionales expertos y expertas de la justicia restaurativa. Se ha llevado a cabo un diseño cualitativo basado en la Teoría Fundamentada y la Categorización Familiar. Los resultados ponen de manifiesto que existen requisitos comunes más allá de la forma en la que la carta llega a la víctima; que existen diferencias más marcadas entre cartas dirigidas a víctimas directas e indirectas en comparación con casos de víctima colectiva y que tiene beneficios sobre quién escribe la carta. A pesar de las escasas referencias bibliográficas específicas sobre estos temas, se evidencia la potencial utilidad de las cartas de perdón para las personas protagonistas de los procesos restaurativos y la necesidad de profundizar en el uso de esta herramienta.⇢ [Accés a l’article](http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/198) |
| 91 | **Informe pericial psicológico sobre psicosis e imputabilidad: ¿victimario o víctima?** de Revista de victimología núm. 12 (2021)**Resum/abstract:** La figura del psicólogo forense es de gran importancia para asesorar a los tribunales de justicia sobre la imputabilidad de los sujetos que han cometido un delito en el transcurso de un problema psicopatológico. El presente artículo pretende ser un reflejo de un modelo de informe realizado desde la psicología forense en el ámbito privado español donde se aborda una valoración de la imputabilidad en un caso del espectro de la psicosis. Se pretende ilustrar como, en casos como este, si bien para el sistema judicial los sujetos son categorizados como victimarios, desde un plano psicológico existen diversos elementos que permitirían clasificar a los individuos que se ven envueltos en estas situaciones delictivas como víctimas.⇢ [Accés a l’article](http://www.huygens.es/journals/index.php/revista-de-victimologia/article/view/199) |
| 92 | **Impago de prestaciones económicas familiares (art. 227 CP), insolvencia punible y excusa absolutoria de parentesco**/ Serrano González de Murillo, José Luis de Revista electrónica de ciencia penal y criminología Núm. 23 (Gener 2021)**Resum/abstract:** El delito de impago de prestaciones económicas a favor del (ex)cónyuge o de los descendientes y los delitos de insolvencia pueden producirse conjuntamente con frecuencia y, puesto que afectan a bienes jurídicos distintos, dar lugar a un concurso de delitos. Pero en el caso de las prestaciones a favor de los descendientes, si al delito de insolvencia le fueraaplicable la excusa absolutoria de parentesco, al no responderse de este, desaparecería ipso facto tal relación concursal. Ahora bien, el ámbito de aplicación ex lege de esta excusa viene determinado por el concepto de “delito patrimonial”, de interpretación no unívoca. En el presente artículo se intenta fundamentar que a los delitos de insolvencia no le es aplicable la excusa absolutoria, en razón de su naturaleza de delitos contra el funcionamiento del sistema económico, y no meramente patrimoniales. ⇢ [Accés a l’article](http://criminet.ugr.es/recpc/23/recpc23-03.pdf) |
| 93 | **Publicidad, solicitud y cancelación de los antecedentes penales en los tribunales**/ Periago Morant, Juan José, de Revista electrónica de ciencia penal y criminologia Núm. 23 (Gener 2021)**Resum/abstract:** En este artículo se exponen las sentencias judiciales más relevantes en los últimos diez años en España sobre la publicidad, solicitud y cancelación de las inscripciones de registros del sistema penal. El análisis de estas sentencias muestra la persistencia, con excepciones, del principio de la no publicidad de los antecedentes penales, la falta de claridad sobre lasprofesiones en las que se debe requerir la solicitud de un certificado con esta información y, por último, el creciente interés en cancelarlos. A partir de estas observaciones, se sugiere la necesidad de ampliar el concepto de ‘antecedentes penales’ a cualquier inscripción en un registro del sistema penal, la importancia de visibilizar los efectos de estas inscripciones como una sanción colateral adicional, y la conveniencia de flexibilizar los criterios de cancelación de estas.⇢ [Accés a l’article](http://criminet.ugr.es/recpc/23/recpc23-01.pdf) |
| 94 | **Criptomonedas y derecho penal: más allá del blanqueo de capitales** / Nieto Martín, Adán; García-Moreno, Beatriz, de Revista electrónica de ciencia penal y criminologia Núm. 23 (Gener 2021).**Resum/abstract:** Las normas relativas al blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo son el aspecto másconocido de la regulación penal de las criptomonedas.Sin embargo, los retos que plantean al derecho penalestas monedas virtuales son más diversos y a ellos sededica el presente trabajo. En una primera parte, se reflexiona sobre la conveniencia de proteger desde el derecho penal el monopolio de los Estados frente a la emisión de monedas virtuales y criptomonedas. En una segunda parte se aborda la protección del usuario de criptomonedas como consumidor, analizándose tres tipos de conductas: los fraudes que tienen en lugar en el momento de la adquisición de criptomonedas o en su lanzamiento, las operaciones similares al abuso de mercado en el mercado de criptomonedas y, finalmente, la protección de las criptomonedas como medios de pago, aspecto éste del que se ocupa la reciente Directiva europea 2019/713.⇢ [Accés a l’article](http://criminet.ugr.es/recpc/23/recpc23-17.pdf) |
| 95 | **La relatividad legal de la edad de consentimiento sexual de los menores de dieciséis años: regla y excepción** / Boldova Pasamar, Miguel Ángel de Revista electrónica de ciencia penal y criminología Núm. 23 (Gener 2021)**Resum/abstract:** El objetivo que tiene este trabajo se centra en analizar las condiciones legalmente establecidas para considerar sin trascendencia penal los comportamientos sexuales realizados con menores por debajo de la edad de consentimiento sexual, elevada a dieciséis años en la reforma del Código penal de 2015. En concreto, si concurre el consentimiento libre del menor yla persona que se involucra sexualmente con él es próxima por edad y grado de desarrollo o madurez (cláusula Romeo y Julieta), no hay abuso sexual de ningún tipo. De acuerdo con ello, la protección de la indemnidad sexual decae en favor de la libertad sexual y la presunción de incapacidad del menor de dieciséis años para consentir ya no es absolutamente irrebatible. Esta fórmula es más amplia que el criterio cronológico puro dominante en el Derecho comparado y, por ello, en cierta medida resulta indeterminada e invasiva de la esfera íntima de los menores, pero ofrece la posibilidad de ampliar los supuestos que serían acreedores a una exclusión de la responsabilidad penal. Se incluye una propuesta de lege ferenda para hacer más segura y garantista la aplicación de la cláusula.⇢ [Accés a l’article](http://criminet.ugr.es/recpc/23/recpc23-16.pdf) |
| 96 | **La medida de «internamiento permanente revisable»: una consecuencia de la prisión permanente revisable en el ámbito de las medidas de seguridad** / Sierra López, María del Valle de Revista electrónica de ciencia penal y criminologia Núm. 23 (Gener 2021)**Resum/abstract:**  La introducción de la prisión permanente revisable ha repercutido de forma importante en el sistema de medidas de seguridad. Este hecho lo ha pasado incomprensiblemente por alto el legislador, generando unvacío legislativo y muchas dudas. En este trabajo se analizan los casos en los que el delito cometido tenga asignada prisión permanente revisable y su autor sea declarado inimputable, así como los supuestos en que el hecho delictivo haya sido cometido por un sujeto declarado semiimputable y la pena prevista sea prisión permanente revisable. En el trabajo también se llevará acabo un análisis de las soluciones jurisprudenciales habidas hasta el momento sobre esta materia, soluciones que han ofrecido diferentes caminos interpretativos y en las que se reflejan los problemas que conlleva el que ellegislador no se haya pronunciado sobre dicha cuestión. En definitiva, en esta investigación se aborda el regreso de las medidas de seguridad de duración indeterminada y sus consecuencias.⇢ [Accés a l’article](http://criminet.ugr.es/recpc/23/recpc23-11.pdf) |

# **PROTECCIÓ DE DADES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Núm.** |  |
| 97 | **El Reglamento General de Protección de Datos como modelo de las recientes propuestas de legislación digital europea** / Gascón Macén, Ana, Autor, de Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT) vol. 13, núm. 2 (2021). - 24 p.**Resum/abstract:** Este artículo explica el impacto del Reglamento General de Protección de Datos en las subsiguientes propuestas de la Comisión Europea en el marco del mercado único digital. Se estudia en particular su influencia en el Reglamento e-privacy, el Reglamento de las órdenes europeas de entrega y conservación de pruebas electrónicas, el Reglamento para la prevención de la difusión de contenidos terroristas en línea, la Ley de Servicios Digitales, la Ley de Mercados Digitales y la Ley de Inteligencia Artificial. Concretamente, se presta atención a los mecanismos que buscan mejorar la aplicación de estasnormas a intermediarios situados fuera de la Unión Europea como son su aplicación extraterritorial o la obligación de que nombren a un representante en la misma.*⇢* [Accés a l’article](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/6256/5033) |
| 98 | **Los datos personales como posible contraprestación en los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales /** Martinez Calvo, Javier, Autor d’ Indret núm. 4 (2021). - 48 p.**Resum/abstract:** La posibilidad de que los datos personales constituyan una contraprestación en los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales ha sido prevista por vez primera en la Directiva (UE) 2019/770 sobre los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales. Sin embargo, la regulación que recoge es muy sucinta, dejando en el aire muchas cuestiones, como la concreta calificación contractual que ha de darse a los contratos de intercambio de datos personales por contenidos o servicios digitales, el momento y la forma en la que se produce la cesión de los datos personales, las especialidades que plantea el ejercicio de los deberes de información precontractual a cargo del empresario, los efectos del ejercicio del derecho de desistimiento y de la revocación del consentimiento para el tratamiento de los datos personales por parte del consumidor o las consecuencias del incumplimiento del contrato tanto por parte del empresario como por parte del consumidor. A estas y otras cuestiones se tratará de dar respuesta en las siguientes páginas.⇢ [Accés a l’article](https://raco.cat/index.php/InDret/article/view/393614/487058) |
| 99 | **Reflexiones sobre el alcance territorial del derecho al olvido** de Torralba Mendiola, Elisa Carolina a Cuadernos de Derecho Transnacional (CDT) vol. 13, núm. 2 (2021). - 19 p.**Resum/abstract:** El “derecho de supresión”, o “derecho al olvido”, recogido en el artículo 17 del RGPD, puede oponerse a los gestores de motores de búsqueda como responsables del tratamiento de datos personales. En su sentencia en el asunto C- 507/17, el TJUE afirmó el alcance geográfico limitado de este derecho, exigible en el territorio de la Unión Europea, sin cerrar, no obstante, la puerta a una posible extensión mundial en circunstancias excepcionales. Este trabajo se dedica al análisis del alcance espacial del derecho al olvido y propone una posible lectura de la cuestión desde la perspectiva del Derecho internacional privado.⇢ [Accés a l’article](https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT/article/view/6271/5043) |

# **ALTRES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Núm.** |  |
| 100 | **De la libertad de expresión en España : una reflexión al hilo de la jurisprudencia del TEDH** / Álvarez Rodríguez, Ignacio, de Anales de Derecho Núm. especial (2020). - 41 p.⇢ [Accés a l’article](https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/452721/294071)  |
| 101 | **El TEDH y la delimitación del secreto de las comunicaciones : un caso de recepción revisable** / Ocón García, Juan, in Anales de Derecho Núm. especial (2020). - 30 p⇢ [Accés a l’article](https://revistas.um.es/analesderecho/article/view/452711/294161)  |
| 102 | **La responsabilidad jurídica del letrado de la Administración de Justicia**] / Font de Mora, Jaime, Autor, de Boletín del Ministerio de Justicia Núm. 2243 (setembre 2021). - 51 p.**Resum/abstract**: En este art. se pretende desgranar de forma sistemática y pormenorizada el amplio espectro de responsabilidad jurídica a que está sujeto el Cuerpo Superior Jurídico de letrados de la Administración de Justicia en el desempeño de las funciones que tiene legalmente atribuidas. Para ello, tras resumir la importante evolución competencial que ha experimentado dicha profesión en las últimas décadas, se realiza una delimitación conceptual de cada tipo de responsabilidad (error judicial/funcionamiento anormal de la Administración de Justicia, civil, penal y disciplinaria), analizando una selección de sentencias recaídas en dicha materia, exponiendo finalmente las principales conclusiones obtenidas.⇢ [Accés a l’article](https://www.mjusticia.gob.es/es/AreaTematica/DocumentacionPublicaciones/Documents/2243_Boletin_septiembre_2021.pdf) |